

RESOLUCION de 3 de diciembre de 2002, de la Dirección General Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Cultura.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico.
 - c) Número de expediente: D0210400B18IP.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Acondicionamiento de la nave para instalación provisional del Archivo Histórico Provincial y de la Real Chancillería de Granada.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 94, de 10 de agosto de 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 264.071,42 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16 de octubre de 2002.

b) Contratista: Estructuras y Vías del Sur, SL.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 245.586,43 euros.

Sevilla, 3 de diciembre de 2002.- La Directora General, M.^a del Mar Villafranca Jiménez.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

EDICTO de 4 de diciembre de 2002, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre el Procedimiento de declaración de vigencia de autorización de instalación de la máquina recreativa SE004077.

Habiéndose intentado notificar Trámite de Audiencia por el Jefe del Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, en el procedimiento de declaración de vigencia de autorización de instalación de la máquina recreativa SE004077, a don Carlos Jesús Camacho Santiago, propietario del Bar Manila (XJA-54857), de Martos y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, quedando de manifiesto la referida resolución en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sito en Plaza de las Batallas núm. 3, de Jaén.

Jaén, 4 de diciembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, P.D. (Decreto 512/1996, de 10.12), el Delegado Provincial de Economía y Hacienda, Fernando Calahorra Téllez.

EDICTO de 4 de diciembre de 2002, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre el Procedimiento de declaración de vigencia de autorización de instalación de la máquina recreativa JA002140.

Habiéndose intentado notificar Trámite de Audiencia por el Jefe del Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, en el procedimiento de declaración de vigencia de autorización de instalación de la máquina recreativa JA002140, a don Blas Peragón Espinosa, propietario del Café Bar Blayca (XJA-3478), de Jaén y en cumplimiento de lo establecido en los artículos

58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, quedando de manifiesto la referida resolución en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sito en plaza de las Batallas núm. 3, de Jaén.

Jaén, 4 de diciembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, P.D. (Decreto 512/1996, de 10.12), el Delegado Provincial de Economía y Hacienda, Fernando Calahorra Téllez.

EDICTO de 4 de diciembre de 2002, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre el Procedimiento de declaración de vigencia de autorización de instalación de la máquina recreativa JA001957.

Habiéndose intentado notificar Trámite de Audiencia por el Jefe del Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, en el procedimiento de declaración de vigencia de autorización de instalación de la máquina recreativa JA001957, a don José Bonilla Santiago, propietario del Bar Alamos (XJA-5429), de Jaén y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, quedando de manifiesto la referida resolución en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sito en plaza de las Batallas núm. 3, de Jaén.

Jaén, 4 de diciembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, P.D. (Decreto 512/1996, de 10.12), el Delegado Provincial de Economía y Hacienda, Fernando Calahorra Téllez.